

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2021 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 79601.94200.762, denominada “Dipupoblación Caminos”, la inclusión de las siguientes subvenciones nominativas:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>BENEFICIARIOS</i>	<i>FINALIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>
79601.94200.762	Ayto. De Valdemanco del Esteras	Acondicionamiento del camino intermunicipal de Valdemanco del Esteras a Saceruela, 2ª fase. (del p.k. 7,400 al 19,600. Termino municipal de Valdemanco del Esteras)	552.768,17
79601.94200.762	Ayto. De Saceruela	Acondicionamiento del camino intermunicipal de Valdemanco del Esteras a Saceruela, 2ª fase. (del p.k. 7,400 al 19,600. Termino municipal de Saceruela)	797.231,83
TOTAL			1.350.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 5 de julio de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2225

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>